



**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."**

**Oficio No. 206C0201000300S/UT/010/2021.**

Lerma, Estado de México;  
Febrero 23 de 2021.

**C. SOLICITANTE  
PRESENTE:**

Con un respetuoso saludo y en atención a la solicitud de información pública, interpuesta por usted con número de folio **00004/CCCEM/IP/2021**, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y remitida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), y con fundamento en los artículos 150, 152, 155, 160, 162, 173 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

**"De la manera más atenta le envío un cordial saludo y a su vez aprovecho, para adjuntar mi solicitud de información la cual consta de más de 4000 caracteres motivo por el cual se la hago llegar en formato PDF, para que le den el trámite correspondiente.  
sin más por el momento quedo a la orden"**

**RESPUESTA**

Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, éste Organismo le solicita respetuosamente aclare o aporte mayores datos para dar trámite a su solicitud; lo anterior a fin de responder lo más apegado al derecho de acceso a la información pública, debido a que el archivo adjunto a su solicitud en formato ".pdf", no permite visualizar su contenido.

Lo anterior se debe a que la solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia fue en formato de imagen, lo cual no permite realizar ninguna acción o modificación en el archivo; en este sentido me permito proporcionarle el correo institucional de este Sujeto Obligado, a efecto de que a través de esta vía nos remita el archivo en formato ".pdf" y de esta manera poder atender su solicitud, siendo el siguiente:

transparencia.c3@ssedomex.gob.mx

Reiterando la plena disposición que tiene éste Organismo para cumplir con sus obligaciones en Materia de Transparencia y tener en orden y actualizada la información que se requiera y ésta se encuentre a la orden de los ciudadanos interesados en conocer la dinámica y funcionamiento del Centro de Control de Confianza del Estado de México; no omito informar que con fundamento en los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se otorga el derecho de

**CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Rodolfo Patrón No. 123, Esq. Paseo Toluca, Colonia Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, Lerma Estado de México.  
Tel.: (01 728) 2847330.

